


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 2

1.140.51.1

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICACION

1. Que por medio de la resolución No 000189 de fecha 23 del mes de Octubre de 2000 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION TRASCENDER, con domicilio en Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente.

2. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Director Ejecutivo es el(la) señor(ra) SANDRA LORENA COLLAZOS OLAYA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 38.555.331 Expedida en Cali, Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

3. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

Junta Directiva: periodo de (2) Años Vence 27/04/2019.

Director Ejecutivo	SANDRA LORENA COLLAZOS OLAYA
Miembro Suplente	GERMAN ALFONSO ARDILA DUARTE
Secretaria	ORFIDIA VELASCO DE MORANA
Tesorera	CLARA INES PINZON PINZON
Miembro Principal	FRANCISCO JOSE MEJIA PARDO
Miembro Principal	CÁRLOS DANIEL GIRALDO VANEGAS
Miembro Principal	LUIS GABRIEL HERRERA
Miembro Principal	LUIS MIGUEL GUZMAN PIEDRAHITA
Miembro Principal	LUZ DORIS GALLEGO JIMENEZ
Miembro Suplente	ORFIDIA VELASCO DE MORANA
Miembro Suplente	GLORIA LUCIA CRUZ ALVAREZ
Miembro Suplente	BEATRIZ HOYOS ALVAREZ

Órgano de Control: periodo de (1) Años Vence 27/04/2018.

Revisor Fiscal Principal	MARIA TERESA SAA	TP:T.P.No.14620-
	RODRIGUEZ	T
Revisor Fiscal Suplente	NYNI JOHANA TIGREROS L.	TP:t.p.121305-T

Miembro Suplente: periodo de (2) Años Vence 27/04/2019.

Miembro	VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
---------	-------------------------------

4. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Abril de 2018.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$5900, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$6900, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$6900, Estampilla Pro - Cultura \$4100, Estampillas de Pro-Salud \$2800, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$2800, Estampilla Pro Uceva \$1400, Derechos por tramite ante el Departamento \$3700,

Cualquier enmendadura anula este documento.


MONTEBEATRIZ GUERRA CARDONA